"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

N° de Oficio B00.04.02.02.- 4008 /2017

Ciudad de México a 24 JUL 2017

A PROFESIONALES AUTORIZADOS EN SISTEMAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE CONTAMINACIÓN EN LA PRODUCCIÓN PRIMARIA DE VEGETALES:
PRESENTE

En seguimiento a mi similar No. B00.04.02.02.-6612/2016, hago de su conocimiento que la plataforma de registro de unidades de producción y empaque de vegetales *"Programa Voluntario para la implementación de los SRRC"* que se encuentra disponible en: http://sistemas.senasica.gob.mx/hortalizas/, dejará de operar 20 días hábiles posterior a la fecha de notificación del presente oficio, por lo que las personas físicas y morales interesados en obtener los certificados o reconocimientos en Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación en la producción primaria de vegetales, deberán presentar el aviso de inicio de funcionamiento (registro) de sus unidades de producción y/o unidades de empaque de vegetales a través de los Profesionales Autorizados en SRRC por el SENASICA en la nueva plataforma de registro *"Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación"* disponible en: https://sistemasssl.senasica.gob.mx/SRRC/.

Por lo anterior, les comunico que para acceder a dicha plataforma deberán considerar los siguientes pasos y criterios:

1. Contar con la Autorización vigente como Profesional en SRRC.
2. Ingresar en: https://sistemasssl.senasica.gob.mx/SRUPWeb/, registrando la CURP y generar clave y contraseña.
3. Una vez generada clave y contraseña, ingresar en la siguiente liga electrónica: https://sistemasssl.senasica.gob.mx/SRRC/ para realizar el registro y generar el aviso de inicio de funcionamiento para empresas que deseen iniciar proceso de Certificación y Reconocimiento.
4. Consultar el manual de usuario para el manejo de la plataforma de registro y cumplir con la responsabilidad del uso y resguardo de su usuario y contraseña.
5. La información registrada no podrá ser modificada una vez que sea validada por el sistema.

Es importante señalar que deberán registrar la ubicación de las unidades de producción o empaque en grados decimales, las cuales tendrán carácter obligatorio para continuar con la solicitud de Certificación y/o Reconocimiento.

...2

SERV/gobm

SAGARPA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

N° de Oficio B00.04.02.02.- 4008 /2017

Ciudad de México a 24 JUL 2017

Con la información cargada en el sistema de registro, se generará el aviso de inicio de funcionamiento con un número de folio, el cual será único e intransferible y será emitido por única ocasión.

En caso de dudas o de requerir información adicional en materia de SRRC, podrá comunicarse a la Dirección de Inocuidad Agroalimentaria, Operación Orgánica y Plaguicidas de Uso Agrícola al tel. 59051000 Ext. 51512, 51516 y 51517 o bien en los correos electrónicos: guillermo.botello@senasica.gob.mx.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

SAGARPA | SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA
24 JUL 2017
DESPACHADO

MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ

C.C.P. **MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.-** DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA. Para conocimiento.
ING. SILVIA ELENA ROJAS VILLEGAS.- DIRECTORA DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, OPERACIÓN ORGÁNICA Y PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA DEL SENASICA. Para conocimiento.

SERV / gobm